

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/pge.-

LOTA, 12 de Junio de 2015.-

DECRETO N° 1156.- /

Vistos:

Personal de Planta Municipal y Contrata.-

Administrativo para funcionarios municipales.

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

22.234 del 24 de julio de 1995.-

D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- RECONOCESE BIENIOS, Que a continuación se detallan a los funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	Fecha Cumplimiento	Número Bienios	Fecha Inicio Pago Bienios
MARITZA DEL C. CISTERNAS AGUILAR	16/06/2015	02	01/07/2015
ANA LUISA SALAZAR NEIRA	01/06/2015	07	01/07/2015
ALVARO F. GONZALEZ GALLARDO	13/06/2015	01	01/07/2015

Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

2.- Comuníquese a la Dirección de

3.- Los gastos que origine el presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



V° B° CONTROL

Distribución:

- Departamento de Personal.-
- Carpeta Personal.-
- Enc. Remuneraciones.-
- Archivo.-
- Pág. Web.-